

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA SECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE DEL CONSEJO DE MEDIO AMBIENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID, CELEBRADA EN MADRID EL 29 DE ABRIL DE 2016.

■ **SECCIÓN CALIDAD DEL AIRE:**

PRESIDENTE:

D. Miguel Ángel Ruíz López
Viceconsejero de Medio Ambiente,
Administración Local y Ordenación del
Territorio

VICEPRESIDENTE:

D. Mariano González Sáez
Director General de Medio Ambiente

SECRETARIO:

D. Ricardo Vargas López
Jefe de Área de Calidad Atmosférica

VOCALES:

Comunidad de Madrid

Dirección General del Medio Ambiente

D. Felipe Ruza Rodríguez
Subdirector General de Conservación del
Medio Natural

Secretario Suplente: D. Enrique Crespo
García
Técnico de Apoyo del Área de Calidad
Atmosférica

**Dirección General de Industria Energía y
Minas**

Suplente: D. Jorge Iñesta Burgos
Subdirector General de Industria e
Inspección

**Dirección General de Protección
Ciudadana**

Suplente: Dña. Carmen Martín Curto
Jefe de División de Protección Civil de la
Comunidad de Madrid

Dirección General de Salud Pública

Dña. Carmen Yolanda Fuentes Rodríguez
Directora General de Salud Pública

Suplente: D. Felipe Vilas Herranz
Subdirector General de Sanidad Ambiental

Consortio Regional de Transportes

D. Juan Ignacio Merino de Mesa
Director Gerente del Consorcio Regional de
Transportes

**Delegación del Gobierno en la
Comunidad de Madrid**

D. Jesús Martínez Alonso
Técnico Superior de Riesgos Tecnológicos
de la Unidad de Protección Civil

Ayuntamiento de Madrid

D. Francisco López Carmona
Director General Gestión y Vigilancia de la
Circulación

Dña. Ángeles Cristóbal López
Subdirectora General de Sostenibilidad

■ **GRUPO DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DEL "PROTOCOLO DE NO₂":**

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

D. Alberto Orío Hernández
Jefe de Área de Calidad del Aire

Consorcio Regional de Transportes

D. Juan Huerta Garicano
Técnico del Consorcio Regional de Transportes de Madrid

Universidad Politécnica de Madrid. Escuela de Ingenieros Industriales

D. Rafael Borge García
Profesor Titular Universidad

Ecologistas en Acción

D. Juan García Vicente

■ **AYUNTAMIENTOS INVITADOS (> 75.000 habitantes):**

Ayuntamiento de Alcalá de Henares

D. Alberto Egado Viciano
Concejal de Medio Ambiente y Movilidad

Dña. Montse de Miguel
Técnico de Medio Ambiente

Ayuntamiento de Alcobendas

D. Guzmán Árias
Director General del Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad

D. Félix Caballera
Jefe de Medio Ambiente

Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

Dña. M^a Jesus Medina Iglesias
Técnico de Medio Ambiente

Ayuntamiento de Alcorcón

D. Eduardo Pérez de Arenaza Torroja
Técnico de Medio Ambiente

Ayuntamiento de Fuenlabrada

D. Antonio González Moldes
Concejal Delegado en materia de Mantenimiento de Parques y Jardines

D. Julián Sánchez
Consejero de Sostenibilidad

D. Ricardo Luis Izquierdo
Director Técnico de Medio Ambiente

Ayuntamiento de Getafe

D. Carlos Díaz Garvía
Técnico de Medio Ambiente

Ayuntamiento de Leganés

D. Antonio Espín Iluminati
Técnico de Medio Ambiente

Ayuntamiento de Móstoles

Dña. María Sampedro Valencia
Técnico de Medio Ambiente

Ayuntamiento de Parla

D. Andrés García Hernández
Biólogo del Ayuntamiento de Parla

Ayuntamiento de Coslada

Dña. Celia Jiménez Cabello
Jefa de Medio Ambiente

Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid

D. Jorge Romea Rodríguez
Jefe de Servicio de Medio Ambiente y
Movilidad

Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón

D. Eduardo Oria de Rueda Elorriaga
Concejal de Medio Ambiente

Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

D. José Ángel Martín González
Jefe de Servicios de Espacios Públicos

D. Miguel Ángel Sánchez Mora
Técnico de Medio Ambiente

■ **OTROS ASISTENTES:**

**Consejería de Medio Ambiente,
Administración Local y Ordenación del
Territorio**

D. Jaime González Taboada
Consejero de Medio Ambiente,
Administración Local y Ordenación del
Territorio

Dirección General del Medio Ambiente

D. Ángel Sánchez Sanz
Técnico de la Dirección General del Medio
Ambiente

AEMET

D. Fernando Belda Esplugues
Director de Producción e Infraestructuras

D. Cayetano Torres Moreta
Delegado Territorial en Madrid

RENFE

D. Javier Domínguez Alonso
Jefe de Área del Centro de Gestión de la Dirección
de Cercanías de Madrid

DGT

D. José Luis Chica Moreu
Director del Centro de Gestión del Tráfico de
Madrid

D. Antonio Carrasco González
Jefe Provincial de Tráfico de Madrid

FUNDACIÓN CANAL. Canal de Isabel II

D. Ernesto Lluch Moreno
Director de Área Técnica y Científica

CIEMAT

D. Fernando Martín Llorente
Jefe de División de Contaminación
Atmosférica

**Ministerio de Agricultura, Alimentación y
Medio Ambiente**

Dña. María Pallarés Querol
Subdirección General de Calidad del Aire y
Medio Ambiente Industrial

Cementos Portland Valderrivas

D. Ernesto Ferrer Calvo
Jefe de Medio Ambiente de la Fábrica El
Alto

CSIC

D. Xavier Querol Carceller
Profesor Investigador

Andrés Alastuey
Profesor Investigador

En la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local, y Ordenación del Territorio, calle Alcalá nº 16, sexta planta, el día **29 de abril de 2016**, siendo las 12:30 horas concurrieron, previa citación en forma, las personas relacionadas en el listado anterior. (Se adjunta como anexo a este Acta un cuadro con los asistentes a la reunión).

Preside la sesión el Viceconsejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, el Sr. D. Miguel Ángel Ruíz López, siendo Vicepresidente el Director General de Medio Ambiente, Sr. D. Mariano González Sáez y Secretario, el Sr. D. Ricardo Vargas López.

Con el objetivo de dar la mayor relevancia al acto y a la Sección de Calidad del Aire, esta convocatoria ha contado con la presencia del Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio D. Jaime González Taboada.

Siendo las 12:30 horas, el Presidente da la bienvenida a las personas asistentes y declara abierta la sesión que se celebra con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

0.- Presentación de la Sección de Calidad del Aire del Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid y aprobación de actas.

1.- Revisión del Plan Azul+ 2013-2020.

- Implicaciones de los acuerdos de París sobre Cambio Climático (COP-21)
- Evaluación de la calidad del aire en 2015
- Aspectos clave para la revisión del Plan Azul+
- El problema específico del ozono troposférico

2.- Protocolos durante episodios de contaminación por NO₂

- Protocolo de NO₂ de la Comunidad de Madrid. Actuaciones del Grupo de Trabajo
- Protocolos locales de NO₂
- Posible rendita de intervención de los Ayuntamientos

3.- Ruegos y preguntas.

Punto 0 del Orden del día: Presentación de la Sección de Calidad del Aire del Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid y aprobación de las actas.

El **Presidente D. Miguel Ángel Ruiz** inicia su intervención dando la bienvenida a los representantes de todos los organismos convocados al acto, enumerando a todos ellos.

Se plantea a los asistentes el contenido del "Acta de la reunión de la Sección de Calidad del Aire del Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid", celebrada en Madrid el 14 de diciembre de 2015 y del "Acta de la reunión del Grupo de trabajo para elaborar un nuevo Protocolo durante episodios de alta contaminación por dióxido de nitrógeno NO₂" celebrada en Madrid el 15 de enero de 2016, que con anterioridad se habían puesto a disposición de los miembros de la Sección y del Grupo de Trabajo, y estando todos los asistentes de acuerdo con el contenido de las mismas se procede a su aprobación.

Se informa a los asistentes que toda la información relevante sobre la Sección de Calidad del Aire y sobre el "Grupo de Trabajo para elaborar el nuevo Protocolo durante episodios de contaminación por NO₂" se encuentra disponible en el Portal de la Transparencia de la Comunidad de Madrid.

Punto 1 del Orden del día: Revisión del Plan Azul+ 2013-2020.

El **Presidente D. Miguel Ángel Ruiz** otorga la palabra a D. Eduardo González Fernández, Subdirector General de la OECC quien expone de forma breve las "**Implicaciones de los Acuerdos de París sobre Cambio Climático (COP-21)**". Inicia su intervención recalcando que lo que hagamos con las emisiones de gases de efecto invernadero en las próximas décadas será determinante para el clima en miles de años ya que las consecuencias no son reversibles. Los acuerdos de París deben ser ratificados por Europa en aproximadamente un año. Se continúa enumerando los problemas asociados al cambio climático. Se comentan los posibles escenarios de emisión de gases de efecto invernadero y su relación con el aumento de la temperatura media del planeta, determinándose la necesidad de seguir una senda compatible con el objetivo de que la temperatura media del planeta en el año 2100 no aumente más de 2 °C con respecto a los niveles preindustriales. Para ello se debe implicar a todos los sectores de la actividad humana. Se presentan los objetivos de reducción de emisiones y los correspondientes a la utilización de la energía para los años 2020 y 2030.

Se hace un repaso de la evolución de las emisiones de CO_{2equ.} en España, poniéndose de manifiesto la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero desde 2007. Siendo el objetivo de España hacer hincapié en la reducción de emisiones en los sectores difusos (movilidad y transporte, residencial, residuos, agricultura, etc.).

Se indica que las emisiones que generan las ciudades son muy elevadas y que por tanto es un ámbito donde es necesario actuar, principalmente en cuestiones relacionadas con la edificación, el transporte, la gestión de residuos, etc.

En relación con los objetivos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, en España se plantea un escenario positivo para el año 2020 de forma que se cumplirán con los compromisos adquiridos por España con la Comisión Europea, no obstante es necesario realizar reducciones adicionales si se quiere cumplir con el objetivo planteado para 2030. Es necesario seguir promoviendo políticas bajas en carbono, con el fin de desacoplar el crecimiento económico del aumento de las emisiones.

Por último se realiza una enumeración de los diferentes recursos y líneas de financiación que están disponibles para abordar económicamente las actuaciones y medidas de lucha contra el cambio climático.

El **Vicepresidente D. Mariano González Sáez**, adelanta la intervención de D. Xavier Querol del CSIC (IDAEA) quien aborda **el Problema del O₃ en España**. Se realiza un resumen de la dinámica del O₃ en la atmósfera, abordando sus precursores, las condiciones para su generación, las principales reacciones que tienen lugar y la evolución de su concentración tanto en las ciudades como en sus proximidades hasta el entorno rural. Se pone de manifiesto que la contaminación por O₃ es un problema complejo y difícil de resolver puesto que aún disminuyendo las emisiones de NO_x, uno de sus principales precursores, las concentraciones de O₃ en el aire se mantienen. Los principales episodios de ozono en España se producen en las grandes ciudades y en su zona de influencia, así como en aquellas urbes próximas al mediterráneo. Se pone de manifiesto la importancia de la meteorología y en especial de la temperatura y del viento para que se produzcan episodios de contaminación por este contaminante. Para finalizar, se describe el estudio que tiene previsto realizar este año el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) conjuntamente con el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid, cuyo objetivo es conocer la dinámica del O₃ en una gran conurbación como la de Madrid, así como el de determinar elementos que puedan ayudar en la previsión de episodios de contaminación por O₃.

El **Vicepresidente D. Mariano González Sáez**, establece un breve turno de preguntas en relación con las intervenciones de D. Eduardo González Fernández y D. Xavier Querol Carceller.

El propio Vicepresidente D. Mariano González Sáez pregunta que cuáles serían las medidas óptimas a poner en marcha para evitar los episodios de contaminación, D. Xavier Querol indica que sería necesario contar con una modelización y simular el comportamiento de la contaminación en la zona en cuestión para determinar la efectividad de las distintas medidas. En relación con el O₃ es fundamental conocer la radiación solar para determinar su evolución.

Dña. Ángeles Cristóbal del Ayuntamiento de Madrid, indica que a su parecer es fundamental la integración de las políticas europeas de calidad del aire y las de cambio climático y que así lo va a considerar el Ayuntamiento de Madrid en su nuevo Plan de Calidad del Aire. En relación con esta cuestión, pregunta si las Ayudas de la Unión Europea tienen esta visión conjunta de lucha contra el cambio climático y la mejora de la calidad del aire. A este respecto D. Eduardo González responde que sí y pone dos ejemplos indicando que en relación con los combustibles utilizados por los vehículos, gasolina o diesel, se van a promocionar principalmente a aquellos vehículos cuya tecnología no se base en la combustión. En relación con la biomasa, como medida de lucha contra el cambio climático, será favorable siempre que se utilice preferentemente en un entorno rural y no en un entorno urbano ya que puede producir emisiones de ciertos contaminantes mayores que las de algunos combustibles fósiles convencionales.

D. Fernando Belda de la Agencia Española de Meteorología (AEMET), indica que la AEMET conjuntamente con el MAGRAMA están elaborando un sistema de información para la previsión del clima en las ciudades, que por ejemplo permita a los ciudadanos tener información anticipada de la temperatura esperada para que puedan optimizar el uso de las calefacciones.

D. Mariano González, como Director General de Medio Ambiente, destaca el interés de su dirección general de establecer un acuerdo de colaboración con la AEMET que facilite tomar decisiones en relación con los episodios de contaminación en la Comunidad de Madrid. Abunda en el esfuerzo que está realizando la Comunidad de Madrid con las ayudas a la adquisición de vehículos eficientes en el sector del Taxi y en el de la distribución al por menor de mercancías. Igualmente considera que se debe actuar sobre el sector residencial concienciando a los ciudadanos e incluso generando reglamentación para el uso eficiente de la calefacción.

D. José Ángel Martín, del Ayuntamiento de las Rozas, indica que se debería avanzar en la regulación técnica, como puede ser el código de edificación, para por ejemplo favorecer el uso de vehículos eléctricos facilitando a los ciudadanos que lo deseen que puedan dotar a sus plazas de garaje de conexión eléctrica para la recarga.

Evaluación de la Calidad del Aire en 2015.

Toma la palabra el **Vicepresidente D. Mariano González Sáez** para abordar este tema, quién indica que desde febrero de 2106 se dispone en la página WEB de la Comunidad de Madrid del informe "La evaluación de la calidad del Aire 2015" donde se recoge la evolución de los contaminantes en la Comunidad de Madrid durante 2015.

En relación con el contenido de este informe, el comportamiento de la calidad del aire en el año 2015 para la mayoría de los contaminantes (Partículas en suspensión (PM 10 y PM_{2,5}), Dióxido de Azufre (SO₂), Monóxido de Carbono (CO), Benceno, Hidrocarburos totales no metánicos, Plomo, Arsénico, Cadmio, Níquel, Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos (PHAs),...) ha sido bueno, manteniéndose las correspondientes concentraciones inferiores, como en años anteriores, a los valores límite u objetivo establecidos en la normativa de aplicación.

Los contaminantes más problemáticos en la Comunidad de Madrid han sido el Dióxido de Nitrógeno y el Ozono. Respecto al primero, la Estación de Coslada ha superado el valor límite anual fijado en 40 µg/m³ con un valor medido 47 µg/m³ y en la Estación de Getafe se ha superado en más de 18 horas el valor límite horario de este contaminante, concretamente se ha superado en 21 horas durante todo el año 2015. En relación con el O₃ se ha superado el valor objetivo de 120 µg/m³ de media octohoraria en 22 estaciones y el umbral de información de 180 µg/m³ de media horaria en 49 horas durante todo el año 2015.

En lo referente a la calidad del aire en lo que va de 2016, en la Estación de Coslada se está superado el valor límite anual fijado en 40 µg/m³ con un valor medio desde el 1 de enero al 28 de abril de 2016 de 43 µg/m³; no obstante se espera que esta situación mejore a lo largo del año.

Aspectos clave para la revisión del Plan Azul+ 2013-2020

El **Vicepresidente D. Mariano González Sáez** indica que es necesaria la revisión de la Estrategia de Calidad del Aire y Cambio Climático de la Comunidad de Madrid 2013-

2020, conocida como Plan Azul+, para adaptarla a las nuevas situaciones y objetivos más ambiciosos.

Para ello se está elaborando el Informe de Seguimiento del Plan Azul+ relativo a los años 2014-2015, el cual está previsto que esté finalizado en aproximadamente tres meses. Otros elementos claves para realizar la revisión mencionada son los datos proporcionados por el "Inventario de emisiones de la Comunidad de Madrid", la incorporación de los Objetivos de la COP-21 de París y de los objetivos de reducción de GEIs fijados por la Unión Europea para el año 2030, así como el impulso decidido a la movilidad urbana sostenible.

En otro orden de aspectos relacionados con la revisión del Plan Azul+, se encuentran la mejora de la Red de Calidad del Aire y de la información que proporciona, así como la elaboración de un Sistema de Indicadores de Adaptación al Cambio Climático en la Comunidad de Madrid.

Para la consecución exitosa de la revisión del Plan Azul+, está previsto que la Sección de Calidad del Aire cree un nuevo Grupo de Trabajo específico con este único cometido. La propuesta de miembros que se realiza es la siguiente:

- 1 representante por cada vocalía de la Sección de Calidad del Aire (10)
 - Miembros del Grupo de Trabajo del Protocolo de NO₂ que se presenten voluntarios
 - CIEMAT
 - 3 Ayuntamientos de más de 100.000 habitantes
 - 1 Ayuntamiento de más de 75.000 habitantes
- Se invitará a las reuniones a instituciones y expertos en los temas concretos que se traten*

De esta forma se insta a los miembros del Grupo de Trabajo de NO₂ en formar parte de este Grupo de Trabajo que lo comuniquen al Secretario de la Sección de Calidad del Aire.

Por último, existe un gran interés en establecer un Convenio Estratégico AEMET-Comunidad de Madrid para, entre otros temas, desarrollar una herramienta predictiva que facilite la toma de decisiones en relación con la calidad del aire y que permita informar con antelación a los ciudadanos de los episodios de contaminación.

A este respecto toma la palabra **D. Fernando Belda Esplugues**, Director de Producción e Infraestructuras de la AEMET, indicando que la AEMET tiene entre sus funciones la asesoría técnica en aspectos de observación y predicción sobre meteorología y contaminación atmosférica. Para ello, dispone entre otros de Modelos de transporte químico desarrollados entre Francia y España, Modelos para la previsión de intrusiones de polvo mineral, y el Servicio Copérnico sobre Usos Globales que dan apoyo a los modelos locales. Por su parte **D. Cayetano Torres Moreta** como Delegado Territorial de la AEMET en Madrid, indica que está a disposición de la Comunidad de Madrid para redactar los términos del Acuerdo marco de forma que pueda ser firmado entre los correspondientes responsables de la AEMET y de la Comunidad de Madrid.

Punto 2 del Orden del día. Protocolos durante episodios de contaminación por NO₂.

El **Vicepresidente D. Mariano González Sáez** para facilitar la comprensión de los planteamientos en los que se basa el Protocolo (determinación de los niveles y declaración de escenarios) realiza un repaso a los distintos valores de concentración de NO₂ contemplados en la normativa sobre calidad del aire y de la estructura de la Red de medida de la Calidad del Aire en el territorio de la Comunidad de Madrid, que incluye el Ayuntamiento de Madrid (Zonas y Subzonas).

Se repasan las actuaciones llevadas a cabo hasta la fecha en el marco del Grupo de Trabajo.

Se entra a describir los aspectos principales del Protocolo, indicando las concentraciones, zonas y tiempo de superación para que se produzca alguno de los niveles contemplados (Preaviso, Aviso y Alerta), así como de los correspondientes escenarios que se contemplan y las medidas que se activarían. Se pone de manifiesto que para una mejor comprensión de los ciudadanos, los niveles, escenarios, etc., del Protocolo de la Comunidad de Madrid van en la línea de lo que estableció el Ayuntamiento de Madrid en su protocolo.

Se describen las principales medidas que se manejan para incluirlas en el Protocolo y los responsables de ponerlas en marcha. Así se pasan a enumerar las posibles "Medidas informativas", "Medidas de promoción del transporte público", "Medidas de ámbito local relacionadas con el tráfico", "Medidas de ámbito supramunicipal relacionadas con el tráfico" y "Medidas de reducción de emisiones en el sector Industrial, Comercial e Institucional".

En relación con las medidas que afectan al tráfico, se considera de gran ayuda la reciente aprobación por la Dirección General de Tráfico del etiquetado de vehículos según la contaminación atmosférica que producen. También sería de gran ayuda que los principales municipios contaran con estacionamiento regulado en zonas de su casco urbano. Con respecto a las medidas que afectan al sector Industrial, Comercial e Institucional, cabe destacar la creación del "Registro de empresas de la Comunidad de Madrid colaboradoras con la reducción de emisiones de NO₂ en la Comunidad de Madrid". A este respecto la empresa Cementos Portland Valderrivas ha mostrado su interés en ser una de las primeras empresas en colaborar con la Comunidad de Madrid.

Se describe cómo está previsto que se produzca la activación y desactivación de los distintos escenarios.

Por último se realiza una descripción del procedimiento y del calendario previsto para la aprobación del Protocolo. Los hitos más importantes de son:

1. Elaboración del Texto del Protocolo de NO₂ de la Comunidad de Madrid
2. Envío de dicho texto para sugerencias a la Sección, al Grupo de Trabajo, y a los 15 Ayuntamientos
3. Integración de las sugerencias, si procede
4. Periodo de Información Pública (1 mes), vía BOCM
5. Redacción final del Protocolo, incorporando las aportaciones que procedan del periodo de Información Pública
6. Envío del texto final del Protocolo al Consejo de Gobierno para su conocimiento
7. Aprobación del Protocolo mediante Orden del Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, y publicación de la Orden y del Protocolo en el BOCM
8. Entrada en vigor al día siguiente de su publicación en el BOCM
9. Tiempo estimado para completar todos los pasos administrativos, 5 meses

Para la elaboración del texto del Protocolo de NO₂ de la Comunidad de Madrid, se solicita a los asistentes, que partiendo de la información aportada en esta jornada, realicen sus comentarios y sugerencias al mismo remitiéndolas al Secretario de la Sección de Calidad del Aire, preferentemente en antes de 10 días.

En cuanto a los Protocolos Locales de NO₂, se indica que este tipo de mecanismos ya se contemplan en la normativa europea y estatal, y que en determinados casos son

obligatorios en ayuntamientos de más de 100.000 habitantes. En la Comunidad de Madrid, principalmente motivado por la existencia de varios municipios importantes próximos a Madrid capital, cuya población es ligeramente inferior a los 100.000 habitantes existe el interés en hacer extensible la obligación de elaborar estos protocolos a aquellos municipios de más de 75.000 habitantes. Para ello, la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio prestará a estos los municipios la asesoría técnica necesaria.

Punto 3 del Orden del día: RUEGOS Y PREGUNTAS.

El **Vicepresidente D. Mariano González Sáez** da paso a un turno de ruegos y preguntas.

En primer lugar interviene **Dña. Ángeles Cristóbal del Ayuntamiento de Madrid**, quien agradece a la Comunidad de Madrid que incorpore la estructura del Protocolo de NO₂ del Ayuntamiento al Protocolo de la Comunidad de Madrid. Por otro lado le parece muy importante la revisión del Plan Azul+ que va a realizar la Comunidad de Madrid. A este respecto pregunta cuál es el calendario de actuación que maneja la Comunidad de Madrid con el objetivo de que se puedan coordinar las medidas de la revisión del Plan Azul+ con las del Plan del Ayuntamiento de Madrid, actualmente en elaboración.

D. Mariano González Sáez indica que se prevé disponer de un documento revisado del Plan Azul+ en diciembre de 2016. Previamente se realizarán las reuniones del Grupo de Trabajo.

D. Alberto Egido Viciano, del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, indica que la disponibilidad mundial de Litio es muy limitada y que en la actualidad únicamente daría para fabricar un millón de de vehículos eléctricos.

D. Mariano González Sáez contesta que el vehículo eléctrico se contempla como una parte de la solución, ya que lo importante es utilizar vehículos con la mejor tecnología disponible. Entre estas tecnologías se encuentra otros tipos de vehículos como los de GLP, pila de combustible etc., se trata por tanto de poner en marcha un conjunto de soluciones.

D. Jorge Romea Rodríguez, del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid, hace referencia a que las medidas de restricción del tráfico deben ir acompañadas de actuaciones más concretas que las que se han planteado, sobre todo para la promoción del transporte público, tales como la bajada del billete, aumento de la frecuencia de los autobuses, trenes, etc.

Desde el **Consortio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid,** **D. Juan Huerta Garicano** contesta que la maximización de la capacidad del Sistema de Transporte Público en días con episodio de alta contaminación se encuentra condicionada a la disponibilidad de recursos en cada modo de transporte y que para favorecer la movilidad durante esos días, en especial en hora-punta, se debería valorar la adopción, además, de medidas complementarias como la flexibilización de horarios laborales, el teletrabajo o permitir la circulación de vehículos privados con alta ocupación.

D. Juan García Vicente de Ecologistas en Acción, considera que el Protocolo se debería coordinar con otras provincias limítrofes con Madrid, como puede ser Toledo y Guadalajara.

D. Mariano González Sáez contesta que en el momento actual lo considera difícil ya que implica poner de acuerdo a varias regiones. No obstante, lo tratará con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente como administración de ámbito suprarregional competente y se pone como ejemplo la colaboración regional en el estudio de la problemática del ozono.

D. Rafael Borge de la Universidad Politécnica de Madrid, puntualiza que en relación con los Planes de Actuación Local, la problemática de Madrid es distinta a la de los demás municipios. Madrid es el municipio receptor del tráfico y sería necesaria una coordinación entre los distintos municipios para regular las intervenciones que se realizan en otros municipios.

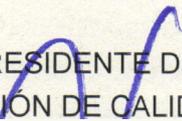
D. Eduardo González Fernández, Subdirector General de la OECC, comenta que existe un acuerdo entre Francia, España y Portugal para poner puntos de recarga para vehículos eléctricos en las autopistas de interconexión y que hay una Directiva europea que obliga a implantar puntos de recarga, no sólo para vehículos eléctricos, sino también para combustibles alternativos.

No habiendo más comentarios, **el Presidente** da las gracias a todos los asistentes y levanta la sesión, siendo las catorce horas treinta minutos y se levanta Acta de lo acordado que como Secretario firmo, con el visto bueno del Presidente.

EL SECRETARIO

Fdo. D. Ricardo Vargas López

VºBº


EL PRESIDENTE DE LA
SECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE

Fdo.: D. Miguel Ángel Ruíz López